

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-HRVFCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Ruc/código :	20601150418	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	GM INTEC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:05:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Requisitos.

01 Ingeniero Electrónico (responsable del servicio) con una experiencia de 10 años

02 Técnicos Electrónicos y/o Electromecánicos. con una experiencia mínima de 08 años

Por el Principio de Libertad de Concurrencia, ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

solicitamos que el Ingeniero (01) y los técnicos (02) tengan una experiencia mínima de 05 años.

Para aplicar la igualdad de trato, competencia, eficacia, eficiencia y equidad.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.18 **Literal:** B.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Organismo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria acuerdan no acoger la consulta y aclaran que todos los postores deben presentar la experiencia del personal clave de acuerdo a solicitado en los términos de referencia, el área usuaria en cumplimiento al Artículo 29 del RLCE es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; por lo que no se modificara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null